

**C A R O Z Z I S. A.**  
**Sociedad Anónima Abierta**  
**Inscripción Registro de Valores N° 1078**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Carozzi S.A. (la "Sociedad") de fecha 31 de marzo de 2021, cítese a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de abril de 2021, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la memoria, balance y estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales;
2. Renovación del Directorio;
3. Proponer a la Junta la distribución del 30% de la utilidad del ejercicio 2020, pagando un dividendo definitivo de \$60 por acción, e informar acerca de la política de dividendos de la Sociedad para el año 2021;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021;
5. Designar la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021;
6. Designar el diario en el cual se realizarán las citaciones a junta de accionistas y demás publicaciones que deba realizar la Sociedad;
7. Informar sobre las operaciones del artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
8. Tratar sobre demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, corresponda conocer a la junta ordinaria de accionistas.

**PUBLICACION DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS y MEMORIA**

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 75 y 76 de la Ley N° 18.046 y el Oficio Circular N° 444 del 19 de marzo de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria anual, el balance y los estados financieros de la Sociedad, incluyendo el dictamen de la empresa de auditoría externa y sus notas explicativas, se encuentran disponibles en la página web de la Sociedad [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas). Sin perjuicio de lo anterior, se dispone de un número suficiente de estos documentos en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Longitudinal Sur N° 5201, Nos, San Bernardo, para la consulta o envío a aquellos accionistas que así lo soliciten.

**FUNDAMENTACIÓN DE OPCIONES DE EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA**

La fundamentación de las distintas opciones que se propondrán en la junta para designar a la empresa de auditoría externa para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2021, se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas).

**ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA**

Tendrán derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la junta que se convoca.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, a las 8:30 horas.

Asimismo, la comunicación dirigida a los accionistas la podrán encontrar en la página web de la Sociedad, la que además contiene el Poder para quienes quieran delegar su representación, el que deberán completar y hacerlo llegar para su recepción y calificación al correo electrónico [accionistas@carozzi.cl](mailto:accionistas@carozzi.cl), antes de la hora indicada.

Al momento de esta comunicación, el Ministerio de Salud, en forma adicional a las restricciones vigentes respecto de la celebración de actos que congreguen a cierto número de personas, ha decretado una cuarentena total en la Región Metropolitana, impidiendo que los habitantes de ellas hagan abandono de su hogar por el plazo que la autoridad ha determinado, el que puede ser renovable. Para el caso de encontrarse vigentes a la fecha de la Junta de Accionistas las recientes medidas dispuestas por la autoridad por la contingencia sanitaria, que no permiten la realización de eventos con asistencia de público, los accionistas deberán ejercer su derecho mediante participación a distancia.

En cuanto a la celebración de las juntas generales de accionistas, la Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 18 de marzo de 2020, dictó la Norma de Carácter General N° 435, por medio de la cual reguló la participación y votación en juntas a distancia y el Oficio Circular N° 1.141, en el que aclara algunas disposiciones de dicha norma de carácter general. Al respecto, la mencionada normativa dispone que, en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas abiertas, se pueden usar medios tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en su lugar de celebración, junto con mecanismos de votación a distancia, estableciendo una serie de requisitos que deben cumplir los mencionados sistemas para garantizar la participación de aquellos accionistas que opten por esta alternativa. Conforme lo anterior, el sistema tecnológico y los procedimientos necesarios para garantizar la debida participación y votación a distancia de los accionistas que no puedan concurrir físicamente a la junta (el "Instructivo de Participación a Distancia") serán informados con la debida anticipación en el sitio web de la Sociedad [www.carozzi.cl/inversionistas](http://www.carozzi.cl/inversionistas). Los accionistas que deseen participar en la junta remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Sociedad en la forma y oportunidad que se indicará en el Instructivo de Participación a Distancia.

**EL PRESIDENTE**